

Publico Marcha. 19.



SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

A los Corrales del proprio de Murades, para evitar el  
 grande riesgo a que esta Exposedo, por aquel sitio, a  
 Comandado Executar la que se reconoce, Vaseo de aquellas  
 Notas que se aparecido menos Cortos, y bastantes a Re  
 parar este daño, en que solo se an gastado nuevecientos  
 Veinte y dos R. y diez y nuebe más. Vellan, Com  
 conta dela cuenta de D. Juan Cortador, mayordomo,  
 acuo caso a Corrido la distribuy. de estos Caudales, que  
 presenta para su abono; y que no a executado otra Contra  
 Estacada, que en diuamen de algunos inteligenes parece  
 ser combeniente para mayor seguridad, por no Contem  
 plarla de mui precisa, teniendo presente lo adelan  
 tado de tiempo y que por el, no es natural sobrebenzan  
 abenidas grandes, en que pudiera peligrar de que se  
 obra de Exposedo propio; y tambien por que para la total  
 seguridad del, y de mas Colacion de aquella Terania,  
 se necesita quando ayga medios para ello, fabricar una  
 pared de sillera, o mamposteria con el mayor fundam.  
 Primera, desde el molino que llaman ellos atamo  
 hasta la pared Contigua al puente de piedra, Nueve Vec  
 quado para indemnizar el riesgo que amenaza a toda  
 aquella tirantura de Casas, y Oficinas del murrader.  
 Ha. Lii. haviendolo oydo, de las gravas all. Qui  
 Joseph Fontes por el notorio zelo con que se aplica, y  
 desempeña estas obras tan a beneficio de la Ciudad.

